



Hoy, en el pleno del Senado

El ministro Planas destaca los beneficios de los acuerdos internacionales para el sector agroalimentario español

- El ministro recuerda que, gracias a los tratados comerciales, España consiguió el año pasado un valor récord de las exportaciones agroalimentarias de 70.400 millones de euros
- Asegura que el Gobierno es partidario del comercio internacional basado en reglas y ha detallado que 4 de las 43 medidas de apoyo al sector agrario se refieren expresamente al comercio exterior
- Planas subraya que la PAC es una magnífica política de apoyo a los agricultores y ganaderos que más lo necesitan

14 de mayo de 2024. El ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, ha puesto en valor los beneficios netos que supone el comercio internacional para el conjunto del sector agroalimentario español. El ministro ha precisado hoy, en el pleno del Senado, que la firma de los acuerdos comerciales con terceros países es competencia de la Unión Europea, “y gracias a ellos España consiguió el año pasado un valor de las exportaciones agroalimentarias de 70.400 millones de euros, una cifra récord que arroja un saldo comercial favorable de 15.400 millones de euros”.

El ministro ha indicado que la Unión Europea es, junto a Estados Unidos y Canadá, una de las zonas del planeta donde se efectúa un mayor control de las importaciones agroalimentarias que entran en los Estados miembros. “En el ámbito comunitario, las reglas de la seguridad alimentaria están plenamente respetadas”, ha añadido

Asimismo, ha afirmado que el Gobierno de España es partidario de un comercio internacional basado en reglas y ha detallado que 4 de las 43 medidas de apoyo al sector agrario se refieren expresamente al comercio exterior: las cláusulas espejo, la creación de un grupo de trabajo sobre exportaciones e importaciones, reforzar





los controles en frontera a las importaciones de terceros países y “una propuesta bastante ambiciosa” de España como la de reducir a cero el límite máximo de residuos de productos fitosanitarios no autorizados en la Unión Europea en el caso de alimentos importados. Según ha recalcado, “estos cuatro puntos van a formar parte de la acción de Gobierno para responder a las necesidades del sector”.

Por otro lado, Luis Planas, en contestación a otra pregunta parlamentaria, ha subrayado que la Política Agraria Común supone un gran beneficio para los agricultores y ganaderos españoles, “y gracias a ella se ha producido un gran salto en las exportaciones agroalimentarias, que desde el año 2000 registran un superávit en la balanza comercial”.

Ha insistido en que este Gobierno “estará siempre al lado de los agricultores y ganaderos”, con políticas de apoyo a sus necesidades, “porque no habrá sostenibilidad si no hay rentabilidad”. En particular, ha señalado que la PAC “es una magnífica política que ha permitido redistribuir el tope máximo de ayudas y las ayudas redistributivas en favor de aquellos que realmente necesitaban la PAC en España”. Además, se han incrementado las ayudas asociadas a sectores en dificultades, como la ganadería extensiva y el vacuno de leche.

También ha valorado el éxito de los ecorregímenes, ya que un 76 % de los agricultores que han solicitado las ayudas de la PAC han declarado algún ecorrégimen, con un 86 % del territorio cubierto, “lo que demuestra que el elemento de sostenibilidad y rentabilidad está ahí”.

El ministro ha reiterado que “hace falta apoyar al que lo necesita” y las políticas que pone en marcha el Gobierno “son absolutamente necesarias para el futuro de la agricultura y la ganadería”.

